



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034434/2009 y sus agregados 0032354/2011, 0054439/2012, 0019506/2013 y 0036901/2013 por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la estudiante Biól. María Florencia SOTERAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 117/2014 se otorgaron equivalencias a la Biol. María Florencia SOTERAS;

Que se cometió un error en la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs.87 y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 87 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 00117/2014:

DONDE DICE:

- "1ª REUNIÓN –PRESENTACIONES A REUNIONES CIENTÍFICAS – 3 CRÉDITOS"

DEBE DECIR:

- "1ª REUNIÓN –PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 3 CRÉDITOS" (01/07/2011).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. FERNANDO E. TERZARIOL
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001941

VR/REVISADO


U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N. ÁREA OPERATIVA